REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

EXPEDIENTE: 250002342000201301624 00
DEMANDANTE: LUZ PILAR SAAVEDRA SAAVEDRA
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION
MAGISTRADO (A): CONJUEZ SUBSECCION D oralidad

Hoy **treinta (30) de noviembre de 2016** , la oficial mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del recurso de reposición, interpuesto por el apoderado de la parte **demandante** contra el auto de fecha **veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)** . en consecuencia se fija por el término de un (1) día. así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Lo anterior en virtud del artículo 242 del C.P.A.C.A. y de los artículos 110 y 319 del C.G.P.

MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor